



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2022 (BOE DE 14 DE ENERO), POR LA QUE SE PUBLICA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado convocadas por Resolución de 11 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 22 de abril de 2022, resuelve:

PRIMERO.- Realizar un llamamiento extraordinario para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y promoción interna, a quienes han notificado y justificado la imposibilidad de concurrir a la realización del primer ejercicio por las causas recogidas en el apartado 11 de la Resolución de 11 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

SEGUNDO.- Publicar la fecha, hora y centro en que se realizará el examen extraordinario del primer ejercicio.

Fecha y hora: viernes, 27 de mayo de 2022, a las 16:30 horas.

Centro: Instituto Nacional de Administración Pública - Calle Atocha, 106, Madrid.





TERCERO.- Comunicar este llamamiento a título personal a los aspirantes que, cumpliendo las condiciones recogidas en el punto primero, se encuentran convocados a este examen extraordinario.

CUARTO.- Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y bolígrafo. Se recomienda el uso de mascarilla.

La presente Resolución servirá de justificante oficial, en su caso, para el desplazamiento a los lugares de celebración del ejercicio.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día 25 de mayo de 2022, inclusive.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Victoria Figueroa Domínguez

